

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Procedimiento Especial de Contratación N° 06/2024
Adquisición de Nafta Virgen ID (SIAF) N° 7.271.858**

1. Introducción

En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en las Oficinas Administrativas de la Planta de Petropar en la Ciudad de Villa Elisa, sito en la calle Avenida Defensores del Chaco y Américo Pico, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "Adquisición de Nafta Virgen", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado de la Procedimiento Especial de Contratación N°06/2024.

2. Antecedentes

a) N° de PAC : 7.271.858.-

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 Energía y Combustibles. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2024.

c) Adendas y Aclaraciones:

No se han emitido Adendas ni Aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

- a) Lic. Ramón Benítez – Gerente de Comercio Exterior.
b) Lic. William Wilka – Gerente General.

e) Forma de adjudicación: Por el total.

f) Modalidad de Contrato: Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

g) Invitaciones Coursadas:

Por correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2024 se ha solicitado cotización para la "Adquisición de Nafta Virgen", a diferentes potenciales oferentes para establecer la posibilidad de una Contratación Especial regido por Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, Procedimiento Especial de Contratación otorgando un plazo hasta las 16:00 hs del día jueves 10 de octubre de 2024. El listado de empresas invitadas es el siguiente:

N°	Nombre del Oferente	Correo electrónico
1	Refinor	Dario.Damichici@refinor.com, Fabricio.Martinez@refinor.com
2	Latin Oil	f.perezdelcastillo@latin-oil.com opertions@latin-oil.com
3	Gunvor	duilio.capossello@gunvorgroup.com
4	Glencore International AG	Guy.deViet@glencore.ci,
5	Raizen	veronica.gimenez@raizen.com.py; leandro.fontes@raizen.com.py
6	BB Energy	brendan.donahue@bbebergy.com nelson.rios@bbenergy.com
7	Petrobras	dario.herrera@petrobras.com.br
8	Vitol	erd@Vitol.com, diva_gva@Vitol.com, mlg@Vitol.com; ngv@vitol.com
9	Monte Alegre	alopez@montealegre.com.py malderete@montealegre.com.py
10	Litasco	rloyd@litasco.com
11	Pan American Energy	swolkomirski@pan-energy.com; fbravo@pan-energy.com
12	Trafigura Pte Ltd	federivo.zorraquin@impalaterminals.com
13	Novum Energy	fernando.vulcano@novumenergy.com dgamero@novumenergy.com; alagos@novumenergy.com
14	YPF Argentina	ignacio.andri@ypf.com
15	Terminales y Logísticas del Paraguay	eallende@tlp.com.py
16	Evolution Group	rcv@evoil.ae
17	Doha Holding Group	sdoukali@dohaholding.group
18	CST Energy	christopher@cst-energy.ae

3. Apertura de Ofertas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 14 de octubre de 2024, siendo las 14:10hs, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayo (PETROPAR), sito en la Av. Defensores del Chaco y Américo Pico, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribe la verificación preliminar realizada en este acto:

Oferente:	1) PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA	2) TRAFIGURA PTE LTD
RUC:	30-69554247-6	E-0001610

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Procedimiento Especial de Contratación N° 06/2024
Adquisición de Nafta Virgen ID (SIAF) N° 7.271.858

Correo Electrónico	mrosenfeld@pan-energy.com	montevideotraders@trafigura.com
Formulario de Oferta:	Cotiza: Item 1: US\$ 11.689.785,00	Cotiza: Item 1: US\$ 12.878.650,00
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Garantía por Declaración Jurada Monto: US\$ 600.000,00	Garantía por Declaración Jurada Monto: US\$ 645.000,00
	Vigencia: Durante en plazo indicado por la convocante en el pliego de bases y condiciones.	Vigencia: Durante en plazo indicado por la convocante en el pliego de bases y condiciones.
SIPE	1.814.075	1.816.748
Cantidad de Fojas	No tiene foliatura	320
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas).	PRESENTA	PRESENTA

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

N°	Oferente	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA	TRAFIGURA PTE LTD
1	Carta Oferta original y planilla de precios firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas).	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada en una Carta Bancaria, Póliza de Seguros o Declaración Jurada. La cobertura de esta garantía debe ser de cuando menos el cinco por ciento (5%) del valor de la oferta y hasta el 13 de noviembre del 2024. El valor total de la oferta se obtiene tomando la cotización referencial igual a 210 cpg más o menos el diferencial ofertado (cpg) en cada ítem cotizado, multiplicado por el factor de conversión correspondiente. La conversión de Centavos de Dólar por Galón a Dólares por Metro Cúbico se hará utilizando el factor de 2,641778 (1 Centavo de Dólar por Galón = 2,641778 Dólares por Metro Cúbico). Dicho Valor en m3 es el precio unitario del producto en cada ítem cotizado el cual debe ser multiplicado por la cantidad máxima de cada ítem cotizado obteniéndose el monto total de la oferta. Sobre dicho resultado se calcula el cinco por ciento (5 %). En caso de tratarse de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, estas deberán estar emitidas por entidades constituidas en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales y deja constancia que las firmas PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA y TRAFIGURA PTE LTD, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial"**.

4.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ítem	Descripción	Precio Unitario USD/m3	Empresa
1	Nafta Virgen	467,595	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA
1	Nafta Virgen	515,146	TRAFIGURA PTE LTD

Este comité deja constancia que la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA ha presentado la oferta más baja.

4.3 Correcciones Aritméticas

No se han realizado correcciones aritméticas.

4.4 Documentaciones Formales:

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Procedimiento Especial de Contratación N° 06/2024
Adquisición de Nafta Virgen ID (SIAF) N° 7.271.858**

y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

4.4.1 Verificación de documentos formales:

La evaluación de carácter formal se resume en el siguiente cuadro de documentos adicionales solicitados en las bases y condiciones.

N°	DOCUMENTOS FORMALES	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA
1	Copia de la constancia de estar inscrita ante la autoridad administrativa tributaria del país de origen.	CUMPLE
2	Estados financieros originales o autenticados (Balance General, Estado de Resultado, Estado de Variación del patrimonio neto y Estado de Flujo de Efectivo de la empresa, de los ejercicios (2022 y 2023) consolidados y debidamente auditados por una firma independiente. En caso de que el oferente forme parte de un Holding se aceptarán los Estados Financieros del Holding.	CUMPLE
3	Reseña de actividades principales del oferente y antecedentes comerciales de operaciones de compra venta de productos derivados de petróleo realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados en los últimos 12 meses.	CUMPLE
4	Referencia Bancaria de por lo menos un Banco con el que opera el oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de que los precios ofertados no responden a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.	CUMPLE
6	Descripción del proceso operativo del oferente. En caso de no poseer producción o refinación propia, el oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de petróleo de su proveedor. Este requisito puede ser cumplido mediante la presentación de certificados emitidos por las empresas con las que el oferente opera regularmente.	CUMPLE
7	Declaración Jurada de que los precios ofertados no responden a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio; de conocer y aceptar los requisitos y condiciones exigidos por Petropar y; autorización para recabar información comercial y referencias en registros públicos y privados.	CUMPLE
8	Especificación Técnica del producto ofertado.	CUMPLE

4.5 Análisis de la capacidad legal del oferente.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 21, Ley N° 7.021/21) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Este Comité ha verificado los registros del personal de PETROPAR para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40, y se verifica que los accionistas de la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA no forman parte del Plantel de funcionarios de esta institución.

Por último, se ha verificado en la base de datos del SINARH y se ha constatado que los accionistas de la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA, no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA ha presentado su oferta en el cual declara no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21, Ley N° 7.021/21 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.6. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,60, en promedio, en los 2 últimos años (2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 1 en promedio, en los 2 últimos años (2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida respecto al Capital.

No deberá ser negativo al cierre del ejercicio 2023

d. Patrimonio Neto: Se realizará el análisis del Patrimonio Neto del oferente en dólares de los Estados Unidos de América (USD). El Patrimonio Neto del Oferente deberá ser como mínimo de USD 8.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América ocho millones), al cierre del Ejercicio 2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Procedimiento Especial de Contratación N° 06/2024
Adquisición de Nafta Virgen ID (SIAF) N° 7.271.858

RATIOS	PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA	2022	2023	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ Mayor o igual a 60	Activo Corriente	0,78	0,88	0,83	CUMPLE
	Pasivo Corriente				
ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 1	Pasivo Total	0,48	0,47	0,48	CUMPLE
	Activo Total				
RENTABILIDAD % No negativo en año 2023	Utilidad		201,01	201,01	CUMPLE
	Capital				

Conforme al análisis realizado la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA cumple con la Capacidad Financiera requerida en las base y condiciones de la contratación.

4.7. Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del ítem	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Estimado PETROPAR - USD/M3			Oferta PAE - USD/M3			Diferencia Porcentual
					Precio Unitario IVA Incl	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario IVA Incl	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	
1	Nafta Virgen	M3	20.000	25.000	467,595	9.351.900	11.689.875	467,595	9.351.900	11.689.875	0,00%

Conforme al análisis realizado, la diferencia porcentual es del 0,00%; por lo tanto, no se requiere la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

4.8 Margen de Preferencia.

Se informa que no aplica el margen de preferencia en virtud a que la firma es Extranjera y oferta producto de origen extranjero.

4.9 Criterio para desempate de ofertas

Este comité deja constancia que no se ha aplicado el criterio de desempate para la presente contratación.

4.10 Precio Unitario y Diferencial en centavos por Galón

La conversión de dólares por metro cúbico (USD/m3) a centavos por galón (cpg) es efectuada utilizando el factor 2,641778 (1 centavo de dólar por Galón = 2,641778 dólares por metro cúbico). Por lo tanto, los precios unitarios convertidos a centavos por galón son los siguientes:

Ítem	Precio Unitario USD/m3	Precio Unitario cpg
1- Nafta Virgen	467,595	177,000

A fin de calcular el diferencial en cpg, hemos deducido del precio unitario el cpg la cotización referencial establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (210); obteniendo de esta forma un diferencial final redondeado igual a:

Ítem	Diferencial cpg
1 - Nafta Virgen	-33,00

5. Recomendación de adjudicación:

El Art. 55 de la Ley 7021 establece que: **“Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”**

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones y analizada la oferta presentada por la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA seleccionada como la más baja, se verifica que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones de la contratación.

En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1) **ADJUDICAR** el Procedimiento especial de Contratación N°06/2024 "Adquisición de Nafta Virgen" ID (SIAF) N°7.271.858 a la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA conforme al siguiente detalle:

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Procedimiento Especial de Contratación N° 06/2024
Adquisición de Nafta Virgen ID (SIAF) N° 7.271.858

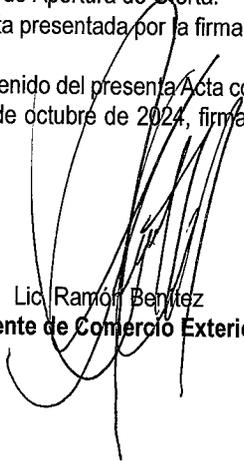
- **El ítem 1 – Nafta Virgen** a un diferencial de -33,00 (menos treinta y tres centavos por galón americano) por una cantidad mínima de 20.000 m3 (veinte mil metros cúbicos) y una cantidad máxima de 25.000 m3 (veinticinco mil metros cúbicos).

2) FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Bases y Condiciones de la Contratación.
- Acto de Apertura de Oferta.
- Oferta presentada por la firma PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA

Se da lectura al contenido del presente Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 16:00 horas del 14 de octubre de 2024, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.


Lic. Ramón Benítez
Gerente de Comercio Exterior


Lic. William Wilka
Gerente General